

BOGADA 20  
1967

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Eduardo A. / Ortiz Basualdo y los señores Jueces doctores don Roberto E. Chute, don Marco Aurelio Risolía, don Luis Carlos Cabral y don José F. Bidau, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Eduardo H. Marquardt; Dijeron:

Que al cabo de una larga vida puesta al servicio de la República en diversos e importantes destinos, en el día de hoy ha fallecido en Necochea, Provincia de Buenos Aires, -donde serán inhumados sus restos- el doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso, quien integró este Corte y fue su Presidente hasta la oportunidad de su renuncia en el mes de julio de 1964.

Que la desaparición de esta ilustre personalidad constituye una sensible pérdida para el país y afecta de modo especial a la magistratura, que contó con el inestimable aporte de su saber, de su honrría de bien y de su indeclinable vocación de justicia.

Que es deber de esta Corte honrar, por tanto, la memoria del digno / ex Presidente, testimoniando la ponderación que merecen los patrióticos servicios que prestó desde su elevado cargo.

Resolvieron:

1º) Levantar el acuerdo del día de la fecha.

2º) Izar la bandera a media asta en el Palacio de Justicia y en todos los tribunales nacionales por el término de tres días.

3º) Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.

4º) Disponer se coloque su retrato en la Sala de Acuerdos del / Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

*Eduardo A. Ortiz Basualdo*

*Roberto E. Chute*

*J. F. Bidau*

*Marco Aurelio Risolía*

*Luis Carlos Cabral*

*Eduardo H. Marquardt*

*Procurador General de la Nación*